

9. *Apertura de plicas:* En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrir veinte (20) desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (plazo contado a partir de la última inserción que se realice).

Las Palmas, 14 de septiembre de 1971. El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt. Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—5.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se rectifica el anuncio subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 213, correspondiente al día 6 de septiembre actual, y en la página 14546, aparece inserta resolución de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación de

las calles Nuestra Señora del Rosario, Prensa Asturias, Silvio Abad y otras.

Por error se consignó el tipo de licitación, a la baja, de 8.883.284,47 pesetas, siendo el verdadero que ha de servir de tipo de 7.883.284,47 pesetas. Queda subsanado, por tanto, el error indicado.

Todos los demás particulares que aparecen en dicho anuncio quedan subsistentes.

San Sebastián de los Reyes, 16 de septiembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—10.189-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Jurados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se intruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1971 por el buque «Nieves Conde», de la matrícula de Vigo, folio 8.167, al «Monte Inda», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.805.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de agosto de 1971.—4.898-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica va a ser incluida en el índice de Entidades en liquidación «La Sirena», Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos (M-190)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «La Sirena», Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos, cuya Comisión liquidadora está domiciliada en Vigo, puerto pesquero, puesto 11, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 13 de agosto de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 466.974 de entrada y 260.681 de registro, correspondiente al 14 de septiembre de 1962, constituido por el Banco Coca en garantía de «Obras Civiles Industriales, Sociedad Anónima», en valores por un nominal de 575.000 pesetas. (Referencia 3.536/71.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Administrador.—9.995-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor R. W. Fenton, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 117/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase furgoneta, marca «Austin» matrícula UHM-664 (GB), del que es usted propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 18 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—4.900-E.

Por desconocerse el actual paradero de la señora Penelope Battey, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 117/1971, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase furgoneta, marca «Austin» matrícula UHM-664 (GB), del que es usted usuaria, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo

de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 18 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—4.901-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Heinz Dolker, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 55/71, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cincuenta mil pesetas (50.000), solidariamente a usted y a don Tého Bagchus.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 18 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—4.902-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Stepaill Gab, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 43/1971, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado

en el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de ocho mil (8.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 24 de agosto de 1971.—El Administrador principal.—5.015-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Klaus Jurgen Rehning, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Banjard», matrícula holandesa, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 2 del actual, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 102/71; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1971. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 4.894-E.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociendo el actual paradero de «Damaris Seafaring Corporation, S. A.», que tuvo su domicilio en El Pireo (Grecia), se le hace saber por medio de la presente que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por los Letrados don Antonio y don Manuel Rodríguez Piñero, en representación de Ioannis Malachias, Salvador Salguero Morazan, José Domingos de Almeida, Remo Sapucci y Umberto la Montagna, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 110/1971, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1958.

Cádiz, 2 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—5.131-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sotello Bianco, con últimos domicilios conocidos en Moredo-Couceiro-Paderne de Allariz (Orense) y Hemer Hauptstrasse, 160, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 11 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.218-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Nunz-Incognito, con últimos domicilios conocidos en Reigada (Orense) y Bergisch-Glasbch, Breslauer Stra. 2, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 165/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 11 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.219-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.608

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón de Vargas y Porras, en nombre propio y en representación de sus hijos señores Vargas Lezama-Leguizamón, hermanos vecino de Córdoba (calle de Lope de Hoces, número 16).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Guadafín.

Términos municipales donde radicarán

las obras y la toma: Villafranca y Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.429-D

NORTE DE ESPAÑA

Zona Occidental-La Coruña

Delegación para las expropiaciones del «Salto de Albarellos». Expropiaciones. Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en el término municipal de Leiro (Orense), con motivo del embalse y obras auxiliares del «Salto de Albarellos», en el río Avia, con destino a la producción de energía eléctrica, de que es beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, ha resuelto publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días contado a partir del siguiente al de la notificación de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier posible persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que asimismo el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Leiro y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sita en La Coruña, calle Compostela, 3, segundo centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 12 de julio de 1971.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariega Molezún.—10.012-C.

RELACION NUMÉRICA Y DETALLADA DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL ENBALSE EN EL AYUNTAMIENTO DE LEIRO

Finca número	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo	Superficie en áreas	Linderos
<i>Necesaria ocupación para embalse</i>						
48	Ayuntamiento (Consortiado)	Leiro	Rañadoiro número 114	Monte	3.032.00	N. río Avia; S. más de la finca; E. particulares zona de Balasa; O. Jaime Paz y Ratao García
1	Ayuntamiento (cultivador; Dino González)	Corneira	Cales	Monte	18.65	N. río Avia; S. Manuel Fernández; E. Dionisio González; Luis González; Manuel Fernández y e. mismo.
1-a				Viña	12.15	
2	Ayuntamiento (cultivador; Manuel Fernández)	Corneira	Cales	Monte	11.18	N. Dino González; S. Dino González; Dionisio González; Luis González y el mismo; E. Dionisio González; O. monte Rañadoiro.
2-a				Viña	3.93	
3	Ayuntamiento (cultivadores; Dino González; Dionisio González; Luis González y Manuel Fernández)	Corneira	Cales	Monte	8.00	N. y E. Manuel Fernández; S. más de la finca; O. monte Rañadoiro
6	Ayuntamiento (cultivadores; Dino González; Dionisio González; Luis González y Manuel Fernández)	Corneira	Cales	Monte	25.60	N. río Avia; S. Dionisio González; más de la finca; E. monte Rañadoiro; O. Dino González; Manuel Fernández y Dionisio González
7	Ayuntamiento (cultivador; Manuel Fernández)	Corneira	Cales	Viña	5.94	N. Dionisio González; S. y E. Dino González; Luis González; Manuel Fernández y el mismo; O. Dionisio González y los mismos.
8	Ayuntamiento (cultivador; Dionisio González)	Corneira	Cales	Viña	11.10	N. y E. Dino González; Luis González; Manuel Fernández y el mismo; S. Manuel Fernández; O. Dino González y Manuel Fernández
42	Abrevadero pueblo de Nogueira	Nogueira	Pena	Monte	7.80	N. Gervasio Carreira; S. Felisindo González; E. Raíña González y más de la finca; O. Felisindo González y Gervasio Carreira.
46	Antonio Hermida	Nogueira	Pena	Monte	1.50	N. más de la finca; S. arroyo da Pena; E. más de la finca; O. Fougaz de Veta.
47	Julio Rego	Nogueira	Pena	Monte Prado	1.30 1.00	N. arroyo da Veta; S. más de la finca; E. comunal; O. más de la finca.
<i>Necesaria ocupación para obras de presa; instalaciones y paso de línea</i>						
S/n.	Ayuntamiento (Consortiado)	Leiro	Rañadoiro número 114	Monte	1.706.00	N. río Avia; S. y E. más de la finca; O. arroyo da Pena.
S/n.	Ayuntamiento (Consortiado)	Leiro	Rañadoiro número 114	Monte	104.40	N. S. E. y O. más de la finca.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tensados Extremeños, S. A.».

Con domicilio en: Carretera de Valdeobispo, Fábrica, Carcaboso (Cáceres).

Representado por: Don Miguel García Polo.

Con domicilio en: Avenida de España, número 8 (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 0,1.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Respinga.

Término municipal en que radican las obras: Carcaboso (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5450/71.)

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.149-D.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, del día 16 de septiembre actual, capítulo dedicado a Otros Anuncios, página 15107, donde dice: «Disponiendo este Patronato de cuatro viviendas de 1.ª categoría...», debe decir: «Disponiendo este Patronato de cuatro viviendas de 1.ª categoría, en Madrid...».

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—10.210-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

Anuncio de solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número

214, de 7 de septiembre de 1971, sobre petición de permisos de investigación de hidrocarburos por «Ranger Oil Spain Inc.», se procede a la oportuna rectificación:

En la página 14627 del citado «Boletín Oficial» en la designación de los límites del permiso «San Carlos», dice: «Oeste 4° 28' E.», cuando debe decir: «Oeste 4° 58' E.».

En la designación de permiso «Alcanar» dice: superficie «18.982 hectáreas», cuando debe decir: «10.982 hectáreas».

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública para la instalación de una línea de alta tensión, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Avila, por Resolución de 22 de diciembre de 1970, cuyas características especiales se reseñan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) La línea es a 15 kV., y une Ramacastañas y Lanzahita, con una longitud de 12.568 metros, apoyos de hormigón y metálicos y conductores de aluminio-ace-ro de 116.2 milímetros cuadrados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida de Portugal, número 27) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Avila, 1 de septiembre de 1971. El Delegado provincial.—2.669-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.710.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a la villa de Negreira, del Ayuntamiento de este nombre.

Características: E. T. de 100 kVA., relación de transformación 20.000-10.000-2,5-5-7,5%; 380-220 voltios, que será instalada en el lugar de Fuente del Carmen, del Ayuntamiento de Negreira, en la margen izquierda de la carretera Santiago-Camarinas, a la altura del kilómetro 21,5, que será alimentada por la línea a 10 kV. Amanecida-Campos, de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 113.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.711.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Drozo, de la parroquia de Santa María de Cambre, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea a 15 kV., de 554 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Sigrás-Pedrido, tramo Celas de Cambre-Pravio, de la Socie-

dad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Drozo, de 50 kVA., relación de transformación 15.000±2,5-5-7,5%/398-230/230-133 voltios, y red de baja tensión que arranca de la misma.

Presupuesto: 371.207,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º), y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 27 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.663-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/703, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al «Hotel Bali», sito en el término municipal de Benalmádena.

Características: Línea subterránea a 10 kV., de 95 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 × 95) milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior, de 250 KVA, relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 309.112 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifique debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 10.054-C.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.160. Nombre, «La Tremenda». Mineral, Zinc y plomo. Hectáreas, 505. Términos municipales, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera, Mollado y Santiurde de Reinosa. «Boletín Oficial» de la provincia, 19 de julio de 1971, número 86.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 26 de julio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Luis Fernández Castaño.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

MADRID

Instalación de molino de piensos para el ganado

Peticionario: E. Miguel Calvo Alonso.
Emplazamiento: Galapagar (Madrid).
Clase de industria: Molino de piensos (particular).
Objeto: Instalación.
Capital: 88.605 pesetas.
Maquinaria de producción nacional.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 527.475 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.274.746/5.802.220, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los beneficios económicos entrarán a participar en los resultados sociales del segundo semestre del año en curso, títulos nominativos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de agosto de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—10.042-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del primer semestre del ejercicio en curso, con un importe líquido de pesetas 45, a las acciones números 1 al 378.000. El pago se efectuará a partir del próximo día 22 del actual, en la central y sucursal de la Entidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—Un Apoderado, José Serrahima.—3.119-10.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 16 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Vizcaya.
Banco Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—10.029-C.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—3.139-B.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Traslado de industria de aserrado mecánico de maderas.

Peticionarios: Don Enrique y don Matías Zamora Guzmán.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

(VACESA)

EMISIÓN DE OBLIGACIONES, 21 DE ABRIL DE 1969

Pago de intereses, amortización anticipada de todas las obligaciones pendientes y derecho de conversión en acciones

1. A partir del día 21 de octubre próximo se hará efectivo el cupón semestral, número cinco de las 9.125 obligaciones de esta emisión, pendientes de amortización, por un importe de 30 pesetas líquidas, hecha la deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago de este cupón se hará efectivo por el Banco de Vizcaya, en sus oficinas de Bilbao, Madrid y Barcelona.

2. El Consejo ha adoptado el acuerdo de proceder a la amortización anticipada y total de las obligaciones pendientes de amortización de esta emisión, operación que se llevará a efecto al vencimiento semestral señalado, de 21 de octubre próximo, con reembolso de su valor nominal, es decir, libre de gastos, contra presentación del correspondiente título y sus cupones, número 6 y siguientes.

3. Los señores obligacionistas pueden canjear las obligaciones que se amortizan anticipadamente, según el párrafo anterior, por acciones ordinarias de la Sociedad, al tipo del 200 por 100, por lo que recibirán una acción nueva por cada obligación que presenten al canje libre de gastos.

Esta operación de canje se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, Arenal, 3, o en Madrid, Alonso Cano, 4, con la recogida de los títulos y su cupón número 6 y siguientes, en el plazo comprendido entre el día 21 de septiembre y el 20 de octubre del corriente año.

Las nuevas acciones provenientes de este canje empezarán a participar de los resultados sociales a partir del día 21 de octubre de 1971 y de los demás derechos y obligaciones de carácter político, desde el momento de la emisión de las nuevas acciones.

Bilbao, 13 de septiembre de 1971.—10.187-C.

ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S. A.

Comunica a todos sus socios la celebración de Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de octubre de 1971, a las seis de la tarde, en la calle de Sagasta, número 12, 1.º, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen de la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad.

Localidad: Sangonera la Seca.
Objeto: Traslado de la serrería desde Alcantarilla al paraje Venta de la Pequeña, de Sangonera la Seca, carretera Granada, kilómetro 322.

Maquinaria: Tres sierras de cinta, una sierra circular, una guillotina, una marcadora, una afiladora, una triscadora, tres clavadoras y aspirador de serrín.

Las personas o Entidades que desean presentar reclamación contra el traslado de la industria que se solicita, lo harán por escrito triplicado ante esta Sección Forestal, San Antonio, número 1, dentro del plazo de diez días hábiles.

Murcia, 6 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Juan de Verástegui.—3.127-B.

— Reducción del capital social.
— Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Santos de Quevedo.—10.209-C.

OSLO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, General Gallegos, 3, 2.º E, el día 7 de octubre de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe económico de la Sociedad.
2.º Estudio de futuros objetivos.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente.—10.188-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá, a partir del día 5 de octubre del corriente año, al pago de las siguientes cantidades, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se citan como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1971:

A las acciones ordinarias números 1 al 18.842.927, 20 pesetas.

A las acciones emisión octubre 1970, desembolsadas totalmente en mayo de 1971, números 18.842.928 al 19.331.196, 16,55 pesetas.

A las acciones procedentes de la conversión de obligaciones serie 26, números 19.331.197 al 19.348.067, 18,80 pesetas.

A las acciones emisión 10 de mayo de 1971, desembolsadas totalmente, números 19.348.068 al 20.749.452, 11,20 pesetas.

A las acciones emisión 10 de mayo 1971, desembolsadas en un 50 por 100, números 20.749.453 al 20.960.405, 7,15 pesetas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 119.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que desembolsaron el 50 por 100 del nominal de sus acciones emitidas en mayo de 1971, es decir de las acciones números 20.749.453 al 20.960.405. La cantidad a ingresar será de 250 pesetas por título y deberá efectuarse del 5 de octubre al 5 de noviembre de 1971. Se ruega a los señores accionistas

ingresen este dividendo pasivo en la misma Entidad que hubiesen realizado la suscripción de las acciones.

El cobro del dividendo activo y el ingreso del dividendo pasivo podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya,
Banco Urquijo,
Banco Central,
Banco Español de Crédito,
Banco Hispano Americano,
Banco de Santander
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 8 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—16.051-C.

**ALAR CONSTRUCCIONES
Y PROYECTOS, S. A.**

(En liquidación)

Balance final formulado por el liquidador que suscribe y aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas

celebrada el día 30 de julio de 1971 en el domicilio social:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos	1.177.766,62
Pérdidas y Ganancias (resultados de ejercicios anteriores)	226.642,38
Total	1.404.409,00
Pasivo	Pesetas
Capital, Desembolsado	1.262.500,00
Clas. acreedoras - Hacienda. Previsión pagos impuestos pendientes	141.909,00
Total	1.404.409,00

En la misma Junta se acordó aprobar, asimismo, la cuota de 900 pesetas (novecientas pesetas) por acción desembolsada con el Haber total líquido de 909.000 pesetas (novecientas nueve mil pesetas) por las 1.010 acciones desembolsadas, reservadas, reservándose el resto como fondo de previsión propuesto para pagos y gastos ulteriores y poniendo a disposición de los señores accionistas dicha cuota para ser pagada tan pronto transcurra el plazo a que se refieren los artículos 166-167 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a no ser que antes, por declaración conjunta de todos ellos, se haga constar expresamente que nada tienen que reclamar y procedan a retirar conjuntamente y en el mismo acto de la firma de tal documento sus respectivas participaciones, entregando en todo caso los títulos correspondientes para su anulación y destino legal.

Madrid, 31 de julio de 1971.—El Liquidador, José Antonio Ortega Sanmiguel.—3.148-10.

MEDICA DEL CARMEN, S. A.

BADALONA

Copia del Balance-Inventario de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	268.329,79	Capital	600.000,00
Bancos	7.523,55	Fondo de reserva	376.106,92
Mobiliario e instalación clínica	40.090,40	Reserva legal	53.211,57
Calefacción	81.161,40	Fondo de fluctuación de valores	73.777,35
Inmuebles	753.989,75	Acreedores	102.996,00
Valores	328.475,50	Retención de utilidades	19.382,00
Recibos de primas pendientes de cobro	10.974,00	Beneficios a liquidar	265.070,55
Total Activo	1.490.544,39	Total Pasivo	1.490.544,39

Copia de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	3.618.191,80	Primas	5.395.284,00
Material	28.146,90	Retención utilidades	402,00
Impuestos y contribuciones	202.881,75	Cupones	7.520,00
Personal administrativo	382.414,00		
Gastos generales	933.650,70		
Mobiliario e instalación clínica 10% amort.	5.011,30		
Calefacción 10% amortización	10.145,20		
Inmuebles 1% amortización	7.693,80		
Beneficios a liquidar	265.070,55		
Total Debe	5.403.206,00	Total Haber	5.403.206,00

Badalona, 8 de julio de 1971.—2.384-D

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900,00 ptas

Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).